



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO DE RENTA Y PATENTE



DECRETO N° 2429

CHIGUAYANTE, 13 OCT 2016

VISTOS : Estos antecedentes, la carta de fecha 03 de octubre de 2016, con motivo de las Elecciones de Alcalde y Concejales, a celebrarse el día domingo 23 de octubre de 2016, la solicitud del Sindicato N°1 de Ferias Libres "Tierra Bella" de Chiguayante, solicita funcionamiento en Avda. los Andes, Leonera para el viernes 21 de octubre del presente, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DFCRETO: 1. Autorícese de forma extraordinaria, el funcionamiento de la Feria Libre en Avda. los Andes, Leonera el día viernes 21 de octubre de 2016, en la misma ubicación habitual.
2. Establézcase el horario de funcionamiento entre las 8:00 y las 14:00 hrs., debiendo estar desocupada la calle a las 15:00 hrs. para el aseo de las calles respectivas por parte de la empresa de aseo municipal.
3. Encomiéndese la fiscalización de las ferias libres de la comuna a Inspectores Municipales y a Carabineros de Chiguayante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRES BARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/LTS/HCHN/vht

Distribución:

- Alcaldía
- DAF
- Dirección de Transito y TTPP
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo, Ornato y M. A
- Sindicato Ferias Libres Tierra Bella de Chiguayante
- Comisaria de Carabineros de Chiguayante
- Archivo Secretaria Municipal
- Rentas y Patentes

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 OCT 2016 HORA 14:05
ACORDENCIA

